



ENRIQUE PONCE Y CARBO  
ESTUDIO DE ABOGADOS / ATTORNEYS AT LAW  
DESDE / SINCE 1916

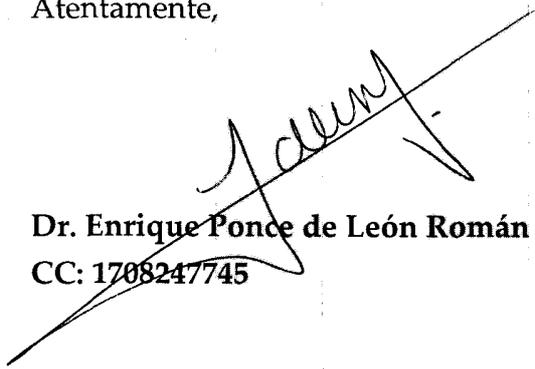
Quito DM, 23 de abril 2013

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, Dr. Enrique Ponce de León con cédula de identidad No. 1708247745 en mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo del Estudio Jurídico Enrique Ponce y Carbo con No. De RUC 1792126576001, autorizo a la compañía **INTEL SEMICONDUCTORES DEL ECUADOR INTELSEMSA S.A** con No. De RUC 1792033241001 cuyo representante es el Sr. Santiago Reyes Reyes, para que utilice las oficinas de propiedad de mi representada, ubicadas en las calles Robles y Av. Amazonas, No. 653 Edificio Proinco Calisto, Piso 1 Oficina 1312. A efecto de que se desarrolle las actividades previstas en su objeto social.

Atentamente,

  
Dr. Enrique Ponce de León Román  
CC: 1708247745

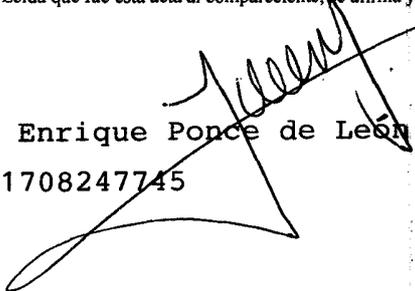
Siendo por tal que el mayor de la presente escritura fue otorgado mediante factura No. 17 MARZO 2013 en la ciudad de QUITO, a las 17:00 horas, en el CANTÓN QUITO, NOBARRIO 24, PASEO DE LA AMALGAMA, OFICINA 1312.

5 - JUN. 2013  
QUITO

QUITO  
Robles 653 y Amazonas  
Edificio Proinco Calisto  
Piso 13  
Telf.: (593-2) 222 3628  
Fax: (593-2) 222 9018

postmaster@ponceycarbo.com

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a diecisiete de mayo de dos mil trece; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, De Conformidad con la Acción de personal número mil cuatrocientos noventa y nueve -DP-DPP (1499-DP-DPP), de fecha nueve de mayo de dos mil trece (09 de mayo de 2013), expedida por el Consejo de la Judicatura, por Licencia concedida a su titular doctor Sebastián Valdivieso Cueva, comparece el señor PONCE DE LEON ROMAN ENRIQUE con cédula número 170824774-5, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el presente documento Al efecto, juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es suya propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.- c.c.g.

  
Dr. Enrique Ponce de León Román  
CC 1708247745

  
**Dra. Lorena Prado Marcial**  
**NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE**  
**QUITO SUPLENTE**

